

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Ucapedotruco

Fecha: 1/04/2021

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de látex / vinilo	<input type="checkbox"/>	Bata antifluidos	<input type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable	<input type="checkbox"/>				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Juan I	Rozo	357650	Enfer	[Firma]	Juan I Rozo
2	Juan I	Rozo	357650	Enfer	[Firma]	Juan I Rozo
3	Miguel	Salazar	114406335	Enfermo	[Firma]	Miguel Salazar
4	Carolina	Hernandez	114415069	Greeno	[Firma]	Carolina Hernandez
5	Hugo	Ortiz	11624219	FL	[Firma]	Hugo Ortiz
6	Paola	Hoyos Rozo	1143831395	FT	[Firma]	Paola H
7	Orlinda	Ortiz	115140710	Enfer	[Firma]	Orlinda Ortiz
8	Orlinda	Ortiz	115140710	Enfer	[Firma]	Orlinda Ortiz
9	Stefania	Polo Morales	11934197	Estudiante	[Firma]	Stefania Polo
10	Diana	Naranjo	113061521	Aux	[Firma]	Diana Naranjo
11	Olivia	Clara Rizo	114415069	Secretaria	[Firma]	Olivia Clara Rizo
12	Stefania	Polo Morales	11934197	Estudiante	[Firma]	Stefania Polo
13	Irish Paola	Hoyos Rozo	1143831395	FT	[Firma]	Paola H
14	Ana Milena	Quintero	6665701	Auxiliar	[Firma]	Ana Milena Quintero
15	Luz Mercedes	Perez Sur	2981407	ACE	[Firma]	Luz Mercedes Perez Sur
16	Yuliana	Vargas	3423423	Jap	[Firma]	Yuliana Vargas
17	Xiomara	Caro	111331209	Aux. enf.	[Firma]	Xiomara Caro
18	Paola	Hoyos Rozo	1143831395	FT	[Firma]	Paola H
19	Juan	Rozo	357650	Enfer	[Firma]	Juan Rozo
20	Angie	Gomez	1130642313	Enf	[Firma]	Angie Gomez

Clinica Imbanaco
 Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica
 UCINF - SECCION PEDIATRICA

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-SST-082
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Version: 1
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Vigencia: 19/10/2018

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las Instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

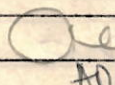
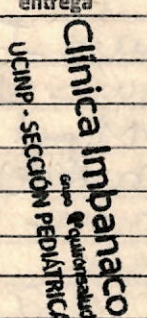
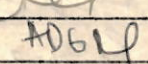
UCINP - ped.

Fecha: 16-01-22

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de látex / vinilo	<input type="checkbox"/>	Bata antifluidos	<input type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable	<input type="checkbox"/>				

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Juan	Rivero	3167636	ENF		 Clínica Imbanaco UCINP - SECCIÓN PEDIÁTRICA
2	Ange	Gomez	1130642318	ENF		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						